

SOLICITO: Designación de tema, designación de jurados y designación de fecha y hora para rendir Examen de Suficiencia Profesional

Señor(ra):

Isaac Abel Hidalgo Arroyo

Director General del I.E.S.T.P "MARCO"

S.D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

Yo, **Joseph Heldy Esteban Paredes**, natural de Acolla, identificado con D.N.I. N° 61561502, teléfono 952696490, con domicilio en Jr. Primero de mayo N° 1705, distrito de Acolla Jauja, correo electrónico 61561502@iestpmarco.edu.pe, egresado del programa de estudios **Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información** del IESTP-MARCO, ante usted me presento y expongo.

Que, habiendo estudiado los años **2021, 2022-I, 2023-II y 2024** en la Carrera Profesional de ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, y deseando continuar con los tramites de la titulación solicito **DESIGNACIÓN DE TEMA, DESIGNACIÓN DE JURADOS Y DESIGNACIÓN DE FECHA Y HORA PARA RENDIR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, para lo cual adjunto los requisitos correspondientes.

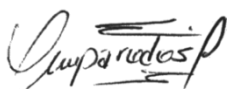
ADJUNTO:

- R.D. de Expedito N° 0028-2025
- R.D. de Autorización de Titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional N° 0024-2025
- Copia de DNI legalizada
- Certificado de Estudios superiores
- Constancia de Egresado
- Constancia de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
- Constancia de acreditación del Idioma extranjero
- Constancia de no adeudo
- Dos fotos tamaño pasaporte
- Recibo de pago Derecho de examen de suficiencia profesional P/titulación
- Recibo de pago Derecho de Titulación
- Recibo de pago Derecho de examen teórico practico
- Recibo de pago Acta de examen teórico practico
- Resolución Directoral N° 032-2023-DG-IESTP"M"
- Resolución Directoral N° 157-2023-DG-IESTP"M"
- Resolución Directoral N° 235-2023-DG-IESTP"M"
- Resolución Directoral N° 259-2024-DG-IESTP"M"

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. señor director , tenga a bien acceder a mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Marco, 21 de mayo del 2025



Joseph Heldy Esteban Paredes
DNI N°: 61561502



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

R.D. N° 1051 – E.D. 91-12-27 / Revitalizado con R.D. N° 0413-2006-ED



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0028-2025-DG-IESTP "M".

Marco, 16 de mayo del 2025

VISTO: el EXP. M-2025-10345, RD. N° 0024-2025-DG-IESTP "M", y el Informe N° 005-S.A.-2025-IESTP "Marco"

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-10345 don JOSEPH HELDY ESTEBAN PAREDES egresado de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" solicita "Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional" con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP "Marco" en copia digitalizada. La R.D.N°0024-2025-DG-IESTP"M",Autoriza a JOSEPH HELDY ESTEBAN PAREDES, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial. De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP "Marco", R.D.N°0024-2025-DG-IESTP"M", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°005-S.A.-2025-IESTP "Marco" registrado con EXP M-2025-10345 y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARA EXPEDITO**, a don JOSEPH HELDY ESTEBAN PAREDES, egresado de la Carrera Profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,




Lc. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0024 - 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 14 de mayo del 2025

VISTO el Expediente M-2025-10162

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades para titulación a las egresadas que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente M-2025-10162, JOSEPH HELDY ESTEBAN PAREDES egresado(a) de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, solicita titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional; el expediente tiene viabilidad según lo señala el Reglamento de Titulación 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” aprobado con R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”,

De conformidad con los dispuesto en la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley N° 28740, D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, R.S.G. N° 0311-2017- MINEDU, R.V.M. N° 178 – 2018 – MINEDU, R.V.M. N° 277 – 2019 – MINEDU, R.V.M. N° 037 – 2022 – MINEDU, DIRECTIVA N° 027 - 2010-GREJ-SGGP-CES, R.V.M. N° 049-2022-MINEDU, R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”, y en concordancia a la autonomía del Director General;

SE RESUELVE:

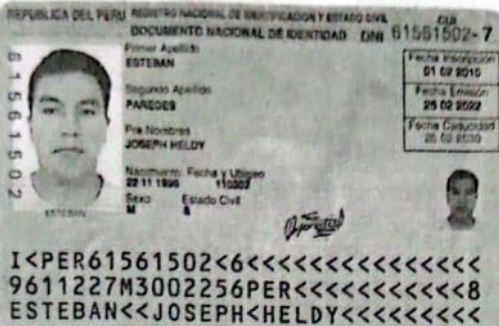
- 1°. **AUTORIZAR**, a JOSEPH HELDY ESTEBAN PAREDES, la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinación del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, al Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese




Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

Jr. Bolivar N° 883 - Jauja
Telefax: 064-361651



**NOTARIA
QUISPEALAYA**
Jr. Bolivar N° 883 - Jauja
Telefax: 064-361651

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática y las _____ que anteceden es fiel reproducción de su original que tuve a la vista, de lo que doy fé.

Jauja, _____ de 03 ABR 2025 del 201_____



ARTURO GUISPEALAYA CERRON
ABOGADO
NOTARIO DE JAUJA





PERÚ

Ministerio
de Educación

00008



CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

El que suscribe:

C E R T I F I C A

Que: **JOSEPH HELDY ESTEBAN PAREDES**

ha cursado las Unidades Didácticas / asignaturas o cursos que se indican en la Carrera:

ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS

DE INFORMACION

Carrera Profesional

Siendo el resultado final de las evaluaciones lo siguiente:



UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA		PERIODO	
		En número	En Letras	Lectivo	Académico
I SEMESTRE					
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE SOPORTE TECNICO	4	16	DIECISEIS	2021-1	16/08/2021
DIDACTICA EN EL USO DE RECURSOS INFORMATICOS	3	14	CATORCE	2021-1	16/08/2021
INTEGRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	4	16	DIECISEIS	2021-1	16/08/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO	5	16	DIECISEIS	2021-1	16/08/2021
COMUNICACIÓN ORAL	2	18	DIECIOCHO	2021-1	16/08/2021
APLICACIONES DE INTERNET	1	19	DIECINUEVE	2021-1	16/08/2021
II SEMESTRE					
TEORIA DE REDES Y COMUNICACIÓN	3	16	DIECISEIS	2023-2	15/12/2023
REDES GUIADAS	4	14	CATORCE	2021-2	31/12/2021
REDES INALAMBRICAS	4	16	DIECISEIS	2021-2	31/12/2021
GESTION DE REDES Y SEGURIDAD	4	18	DIECIOCHO	2024-2	3/01/2025
INTERPRETACION Y PRODUCCION DE TEXTOS	2	16	DIECISEIS	2021-2	31/12/2021
OFIMATICA	2	16	DIECISEIS	2021-2	31/12/2021
III SEMESTRE					
MODELAMIENTO DE BASE DE DATOS	3	14	CATORCE	2022-1	22/08/2022
ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION	3	15	QUINCE	2022-1	22/08/2022
HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	5	14	CATORCE	2022-1	22/08/2022
TALLER DE PROGRAMACION WEB I	4	14	CATORCE	2022-1	22/08/2022
TECNOLOGIAS DE INNOVACION I	2	16	DIECISEIS	2022-1	22/08/2022
INGLES PARA LA COMUNICACIÓN ORAL	1	18	DIECIOCHO	2022-1	22/08/2022
FUNDAMENTOS DE INNOVACION TECNOLÓGICA	1	14	CATORCE	2022-1	22/08/2022

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA		PERIODO	
		En número	En Letras	Lectivo	Académico
IV SEMESTRE					
ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	3	17	DIECISIETE	2023-2	15/12/2023
DESARROLLO DE SOFTWARE	4	17	DIECISIETE	2023-2	15/12/2023
APLICACIONES MOVILES	3	17	DIECISIETE	2023-2	15/12/2023
TALLER DE PROGRAMACION WEB II	4	17	DIECISIETE	2023-2	15/12/2023
PROYECTOS INFORMATICOS I	2	17	DIECISIETE	2023-2	15/12/2023
COMPRESION Y REDACCION EN INGLÉS	2	17	DIECISIETE	2023-2	15/12/2023
INNOVACION TECNOLOGICA	1	18	DIECIOCHO	2023-2	15/12/2023
V SEMESTRE					
GESTION Y ADMINISTRACION WEB	2	18	DIECIOCHO	2024-1	16/08/2024
SISTEMAS OPERATIVOS	3	17	DIECISIETE	2024-1	16/08/2024
SERVIDORES	4	17	DIECISIETE	2024-1	16/08/2024
SERVICIOS DE PLATAFORMA EN LA NUBE	4	17	DIECISIETE	2024-1	16/08/2024
ADMINISTRACION DE CONTENIDOS	2	18	DIECIOCHO	2024-1	16/08/2024
COMPORTAMIENTO ETICO	2	18	DIECIOCHO	2024-1	16/08/2024
OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS	2	17	DIECISIETE	2024-1	16/08/2024
VI SEMESTRE					
SEGURIDAD INFORMATICA	3	17	DIECISIETE	2024-2	3/01/2025
AUDITORIA INFORMATICA	3	17	DIECISIETE	2024-2	3/01/2025
ESTANDARES DE SEGURIDAD DE SGTI	3	18	DIECIOCHO	2024-2	3/01/2025
PROYECTOS INFORMATICOS II	3	17	DIECISIETE	2024-2	3/01/2025
TECNOLOGÍAS DE INNOVACION II	3	18	DIECIOCHO	2024-2	3/01/2025
SOLUCION DE PROBLEMAS	2	17	DIECISIETE	2024-2	3/01/2025
PLAN DE NEGOCIOS	2	18	DIECIOCHO	2024-2	3/01/2025

Lugar y fecha:

Marco, 10 de marzo 2025



Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EL QUE SUSCRIBE; JEFE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MARCO, PROVINCIA DE JAUJA, OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Que, don (ña) Joseph Heldy Esteban Paredes, alumno del programa de estudios Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información quien ha realizado sus prácticas de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo como sigue:

MÓDULOS	INSTITUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN: FECHAS	PROMEDIO	CONDICIÓN	HORAS
Modulo 1: Servicios de soporte de Tecnologías de la Información.	IESTP Marco	02/05/2024 al 24/05/2024	18 (Dieciocho)	APROBADO	64
Modulo 2: Conectividad y redes de Comunicación	Municipalidad Provincial de Jauja	12/06/2024 al 28/06/2024	18 (Dieciocho)	APROBADO	64
Modulo 3: Sistemas de Información y base de datos	Municipalidad Provincial de Jauja	01/07/2024 al 07/08/2024	18 (Dieciocho)	APROBADO	128
Modulo 4: Soporte de la Arquitectura e Infraestructura y Plataforma de las Tecnologías de la Información.	I.E. Juan Máximo Villar de Jauja	26/09/2024 al 22/10/2024	18 (Dieciocho)	APROBADO	64
Modulo 5: Seguridad informática y estándares de Tecnologías de Información	I.E. Toribio Rodríguez de Mendoza	28/11/2024 al 16/12/2024	18 (Dieciocho)	APROBADO	64
PROMEDIO GENERAL			18	APROBADO	384

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Marco, 26 de diciembre del 2024


Ing. Juan S. Carrón Ochoa
COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información
S.T.P. "MARCO"
SID: 417



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N° 20250001

CONSTANCIA DE EGRESADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

HACE CONSTAR QUE:

ESTEBAN PAREDES JOSEPH HELDY, identificado con D.N.I. N° 61561502, ha aprobado la totalidad de las unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo, de acuerdo con el plan de estudios del programa de estudios de **Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información**, correspondiente al nivel formativo de **PROFESIONAL TECNICO**.

Se extiende la presente conforme a lo precisado en el marco legal vigente establecido para los institutos de educación superior tecnológicos.

Marco, 31 de marzo 2025



Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



"AÑO DEL BICENTENARIO DE CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

EL QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA EXTRANJERO

A Doñ(a): **Joseph Heldy, ESTEBAN PAREDES**; estudiante del PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Por haber aprobado el curso Taller de Inglés del Nivel Básico para titulación de acreditación del idioma extranjero.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Marco, 26 de diciembre del 2024



Mg. Juan S. Carrón Ochoa
COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA
Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información
S.T.P. "MARCO"
SID-41n7



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-97 / Reemplazado con R.D. N° 0413/2006-ED



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

Que, el (la) Sr. (a) (ita); **ESTEBAN PAREDES, Joseph Heldy**
Alumno (a), del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”
de la Carrera Profesional de **ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y**
SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION, quien ha realizado
pago de matricula del Semestre ;I y II el año 2021 , III año 2022 , IV el año
2023, y V Y VI el año 2024., a la fecha no adeuda por concepto de Matricula a
esta Institución Educativa Superior. Por lo que se hace constar.

Marco, 23 de Diciembre del Año 2024



[Handwritten signature]
Edu. Víctor Gutiérrez Cepeda
JEFEATURA DE ADMINISTRACIÓN

JEFEATURA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA



[Handwritten signature]
Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “MARCO”

DIRECCION GENERAL



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 032 - 2023-DG-IESTP "M".

Marco, 03 de mayo del 2023

VISTO el Expediente M-2023-05287 e INFORME N° 054-S.A.-2022-IESTP"Marco" (EXP. M-2023-05473)

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ESTEBAN PAREDES JOSEPH HELDY mediante expediente M-2023- 05287 solicita reserva de matrícula en el programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información para el próximo ciclo académico 2023-II, quien registra estar desaprobado todas las unidades didácticas en el IV semestre-2022,

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010- 2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", ", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", Reglamento Institucional-2022 del IESTP "Marco", contando con la opinión de la Dra. Betty Esther Bueno Bullón – Secretaria Académica en el INFORME N° 054-S.A.-2022-IESTP"Marco" registrado con EXP. EXP. M-2023-05473 y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

RESUELVE:

- 1°. **OTORGAR RESERVA DE MATRÍCULA**, por el plazo de hasta tres periodos académicos a ESTEBAN PAREDES JOSEPH HELDY quien realizó sus estudios en el IV semestre del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información en el periodo académico 2022-2, debiendo reincorporarse hasta el periodo académico 2024-2.
- 2°. **ENCARGAR**, al personal directivo, jerárquico y administrativo la aplicación y cumplimiento de la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Elsa L. Aquino Castro
Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



“Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 157 - 2023-DG-IESTP “M”.

Marco, 23 de agosto de 2023

VISTO, el expediente M-2023-06175, RD N° 032-2023-DG-IESTP “M”, INFORME N°021-S.A.-2023-IESTP “MARCO” (EXP. M-2023-06330);

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ESTEBAN PAREDES JOSEPH HELDY mediante Expediente M-2023- 06175 solicita reincorporación de estudios en el IV semestre- 2023 de la Carrera Profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información , adjunta la R.D. N°032-2023-DG-IESTP “M” que indica “OTORGAR RESERVA DE MATRÍCULA a ESTEBAN PAREDES JOSEPH HELDY quien realizó sus estudios en el IV semestre del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información desaprobando todas las unidades didácticas en el período académico 2022-2” En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010- 2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N° 016-2021-MINEDU que “Modifica el Reglamento de la Ley 30512”, RVM N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, Reglamento Institucional-2023 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaria Académica en el INFORME N°021-S.A.-2023-IESTP “MARCO” registrado con EXP. M-2023-06330 y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, la MATRÍCULA POR REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS a, ESTEBAN PAREDES JOSEPH HELDY en el IV semestre-2023 de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas correspondientes, y a Secretaria Académica para la matrícula según se indica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “MARCO”



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 259 - 2024-DG-iestp "M".

Marco, 21 de setiembre de 2024

VISTO el expediente: M-2024-08845, INFORME N° 109-SA-iestp "M"-2024 (EXP. M-2024-09262)

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ESTEBAN PAREDES JOSEPH HELDY mediante el Expediente M- 202408845 solicita subsanar la Unidad Didáctica de Gestión de Redes y Seguridad, en el II semestre -2024 de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el II semestre 2021;

De conformidad a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010-2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior", Reglamento Institucional-2024 del IESTP "Marco", así mismo contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaria Académica en el INFORME N° 109-SA-iestp "M"-2024 registrado con EXP. M-2024-09262 y en concordancia a la autonomía de la Directora General;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, la matrícula de subsanación de la Unidad Didáctica de Gestión de Redes y Seguridad en el II semestre -2024 de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información a **ESTEBAN PAREDES JOSEPH HELDY**.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de la unidad didáctica en mención y a Secretaria Académica para la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 235 - 2023-DG-IESTP "M".

Marco, 17 de octubre de 2023

VISTO el expediente: M-2023-06307 y el Informe N° 061-S.A.-2023-IESTP "Marco" (EXP. M-2023-06786)

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ESTEBAN PAREDES, Joseph Heldy mediante el Expediente M-2023- 06307 solicita repetir la unidad didáctica de TEORIA DE REDES Y COMUNICACIÓN indicando que se desaprobó dicha Unidad Didáctica en el II semestre-2021 del programa de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N° 016- 2021-MINEDU que "Modifica el Reglamento de la Ley 30512", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", Reglamento Institucional-2023 del IESTP "Marco", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez - Secretaria Académica en el INFORME N°061-S.A.-2023-IESTP "Marco" registrado con EXP. M-2023-06786 y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, la matrícula de repitencia de la unidad didáctica de TEORIA DE REDES Y COMUNICACIÓN en el II semestre-2023 del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información a ESTEBAN PAREDES, Joseph Heldy.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de la unidad didáctica en mención y a Secretaria Académica para realizar la matrícula.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

N° 001322

DÍA 21 MES 04 AÑO 25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A. E.T. I.A. APSTI D.M.

Recibí de:

Esteban Paredes Joseph

La suma de:

Cuatrocientos y cinco soles

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CARNET DE MEDIO PASAJE
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MODULAR
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC. DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN
- 08. CONSTANCIA DE EGRESADO
- 09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
- 12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS
- 13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 14. COPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN

- 18. DERECHO DE TITULACIÓN
- 19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VIA INVESTIGACIÓN APLICADA P/TITULACIÓN
- 20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
- 22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO
- 23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA
- 25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. FEDETEADO P/SILABOS
- 27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 28. HOJA DE NOTAS
- 29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O SUSTENT. DE PROYECT.
- 30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

- P/TITULACIÓN
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLÉS
- 32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINES TITULACIÓN
- 33. MATRÍCULA 1er PUESTO
- 34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA HERMANOS
- 36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
- 37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
- 38. REPITENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA
- 39. RESERVA DE MATRÍCULA
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO A: PERSONAL INSTITUCIONAL
- 41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
- 42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
- 43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
- 44. TRASLADO INTERNO
- 45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO

TESORERIA

TOTAL S/ 400.00



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

N° 001324

DÍA 21 MES 04 AÑO 25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A. E.T. I.A. APSTI D.M.

Recibí de:

Esteban Paredes Joseph

La suma de:

Ciento diez y cinco soles

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CARNET DE MEDIO PASAJE
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MODULAR
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC. DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN
- 08. CONSTANCIA DE EGRESADO
- 09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
- 12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS
- 13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 14. COPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN

- 18. DERECHO DE TITULACIÓN
- 19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VIA INVESTIGACIÓN APLICADA P/TITULACIÓN
- 20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
- 22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO
- 23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA
- 25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. FEDETEADO P/SILABOS
- 27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 28. HOJA DE NOTAS
- 29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O SUSTENT. DE PROYECT.
- 30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

- P/TITULACIÓN
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLÉS
- 32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINES TITULACIÓN
- 33. MATRÍCULA 1er PUESTO
- 34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA HERMANOS
- 36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
- 37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
- 38. REPITENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA
- 39. RESERVA DE MATRÍCULA
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO A: PERSONAL INSTITUCIONAL
- 41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
- 42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
- 43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
- 44. TRASLADO INTERNO
- 45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO

TESORERIA

TOTAL S/ 110.00



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

N° 001323

DÍA	MES	AÑO
21	04	25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A.	E.T.	I.A.	APSTI	D.M.
			☒	

Recibí de:

Esteban Paredes Joseph

La suma de:

Ciento Diez y ocho soles

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CARNET DE MEDIO PASAJE
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MODULAR
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC. DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN
- 08. CONSTANCIA DE EGRESADO
- 09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
- 12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS
- 13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 14. COPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN

- 18. DERECHO DE TITULACIÓN
- 19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VIA INVESTIGACIÓN APLICADA P/TITULACIÓN
- 20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
- 22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO
- 23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA
- 25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. FEDETEADO P/SILABOS
- 27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 28. HOJA DE NOTAS
- 29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O SUSTENT. DE PROYECT.
- 30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

- P/TITULACIÓN
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLES
- 32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- FINES TITULACIÓN
- 33. MATRÍCULA 1er PUESTO
- 34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA HERMANOS
- 36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
- 37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
- 38. REPITENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA
- 39. RESERVA DE MATRÍCULA
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO
A: PERSONAL INSTITUCIONAL
- 41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
- 42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
- 43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
- 44. TRASLADO INTERNO
- 45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO

TESORERIA

TOTAL S/

110.00



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

N° 001325

DÍA	MES	AÑO
21	04	25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A.	E.T.	I.A.	APSTI	D.M.
			☒	

Recibí de:

Esteban Paredes Joseph

La suma de:

Veinte y cinco con 00/100 soles

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CARNET DE MEDIO PASAJE
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MODULAR
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC. DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN
- 08. CONSTANCIA DE EGRESADO
- 09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
- 12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS
- 13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 14. COPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN

- 18. DERECHO DE TITULACIÓN
- 19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VIA INVESTIGACIÓN APLICADA P/TITULACIÓN
- 20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
- 22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO
- 23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA
- 25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. FEDETEADO P/SILABOS
- 27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 28. HOJA DE NOTAS
- 29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O SUSTENT. DE PROYECT.
- 30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

- P/TITULACIÓN
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLES
- 32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- FINES TITULACIÓN
- 33. MATRÍCULA 1er PUESTO
- 34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA HERMANOS
- 36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
- 37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
- 38. REPITENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA
- 39. RESERVA DE MATRÍCULA
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO
A: PERSONAL INSTITUCIONAL
- 41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
- 42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
- 43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
- 44. TRASLADO INTERNO
- 45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO

TESORERIA

TOTAL S/

25.00